	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F10
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 2

Concepto No. 00034328
San José de Cúcuta, 30-abr-2026

Doctor(a)
JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Alcaldía de San José de Cúcuta

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO MINUTA ADICIONAL Nro. 00000001 DEL CONTRATO Nro. **00001151 del 15-ene-2026** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – MONICA ZORAIDA ROJAS NAVAS.

Autorizado

OBJETO: 2026Y-166 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSION FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL A CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

CONTRATISTA: MONICA ZORAIDA ROJAS NAVAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número C.C. N° 37,277,121.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que el Supervisor designado **JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**, – solicitó mediante oficio de fecha 17-abr-2026 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. **00001151 del 15-ene-2026**.

El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **00001151 del 15-ene-2026**.


En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2º, como fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

De conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios, quien deberá haber demostrado idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del presente contrato autorizado.

Asimismo, la norma en cita señala que “Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

Así las cosas, por no contar en la planta de cargos del Nivel Central del municipio de San José de Cúcuta, con el personal y perfiles requeridos para atender la necesidad, se hace indispensable continuar con los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contratados, con la idoneidad para apoyar los asuntos que por competencia correspondan a la Secretaría de Movilidad de Cúcuta, Para el desarrollo e implementación del programa del plan de desarrollo municipal 2024-2027 “CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F10
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 2 de 2

URBANA Y RURAL EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, dentro de su proyecto registrado con código BPIN 2024540010011 “FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER” la cual tiene como objetivo general: Reducir el incumplimiento de las normas de tránsito ocasionadas por la falta de conocimiento en seguridad vial, mediante la formulación e implementación de campañas pedagógicas y asesoría técnica profesional dirigidas a ciudadanos en el Municipio y presenta las siguientes alternativa de solución.

1. Programas Educativos en Seguridad Vial:

Contenido Educativo: Desarrollo de materiales educativos claros y accesibles que cubran las normas de tránsito locales, señales viales, conductas seguras para peatones y conductores, y primeros auxilios en caso de accidentes.

Metodología de Enseñanza: Implementación de métodos educativos innovadores que incluyan simulaciones, juegos interactivos y actividades prácticas para mejorar el aprendizaje y la retención de conocimientos.

Metodología de Enseñanza: Implementación de métodos educativos innovadores que incluyan simulaciones, juegos interactivos y actividades prácticas para mejorar el aprendizaje y la retención de conocimientos.

2. Campañas de Sensibilización:

Diseño de Campañas: Creación de campañas de sensibilización efectivas que utilicen medios tradicionales y digitales para llegar a diferentes segmentos de la población.

Estrategias de Comunicación: Desarrollo de mensajes claros y persuasivos que promuevan comportamientos seguros en las vías públicas y fomenten la responsabilidad compartida entre conductores, peatones y ciclistas.

3. Integración de Servicios:

Coordinación Interinstitucional: Establecimiento de colaboraciones sólidas con instituciones educativas, autoridades locales, empresas y organizaciones civiles para asegurar una implementación coherente y eficaz de todas las iniciativas del proyecto.

Monitoreo y Evaluación Continua: Implementación de sistemas de monitoreo para evaluar el Autorizado impacto de las acciones educativas y de asesoría, permitiendo ajustes conforme a los resultados obtenidos.

Este análisis técnico asegura que cada componente del proyecto esté diseñado y entregado de manera que responda a las necesidades específicas de educación, asesoría y sensibilización en seguridad vial en San José de Cúcuta, garantizando una intervención integral y coherente para alcanzar los objetivos del proyecto.

Frente a este marco normativo y de necesidad, la entidad está en la obligación de fortalecer la capacidad institucional para dar cumplimiento a la misionalidad, cuyo propósito es consolidar un sistema de movilidad más seguro y eficiente. En desarrollo de este proyecto, el personal contratado se requiere específicamente para apoyar las festividades especiales y eventos de alta demanda vial tales como celebración del día de las madres, día del padre y vacaciones de mitad de año, en los cuales se incrementa significativamente la circulación vehicular y se requiere de Fortalecimiento de entornos educativos y prevención de alcoholemia y accidentalidad con controles pedagógicos.


La Administración Municipal en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “CÚCUTA PERSEVERANTE. SEGURA Y PRODUCTIVA”, posee el Proyecto Registrado con Código BPIN No. 2024540010011 denominado “FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER”.

Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP Nro. 00 006963 de 27-abr-2026**, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente,


CINDY PAOLA MINA PEREZ
 CONTRATISTA - SECRETARÍA DE MOVILIDAD